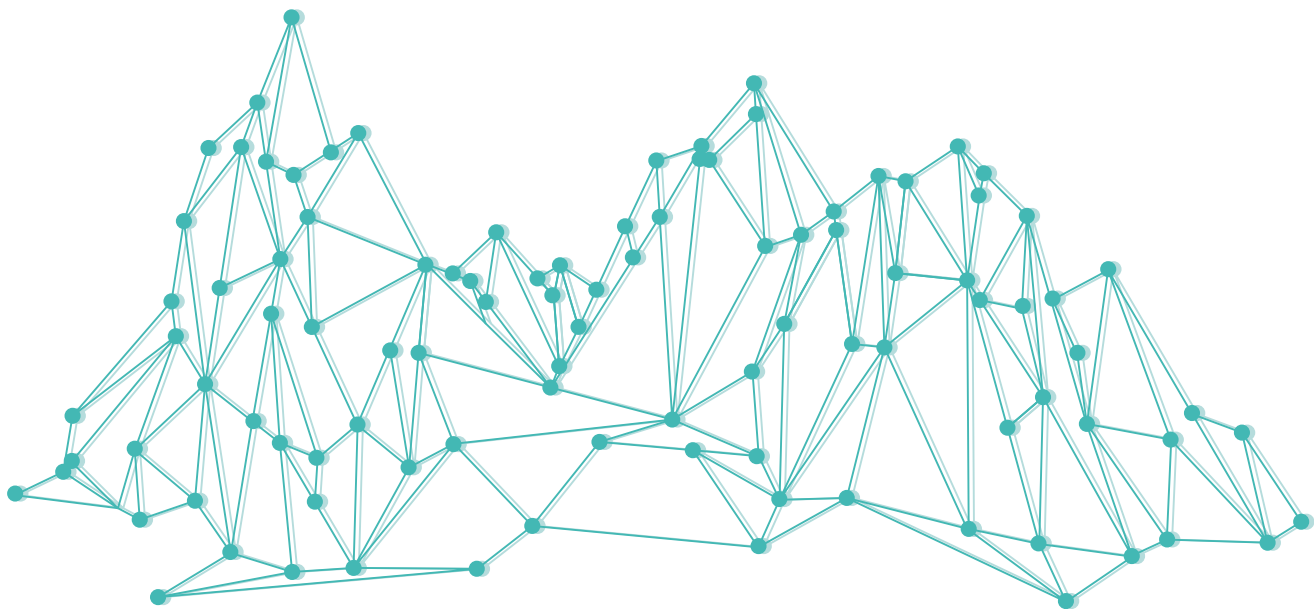


PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-FRANCIA-ANDORRA (POCTEFA 2014-2020)



Interreg
POCTEFA





¿QUÉ ES?

El POCTEFA 2014-2020 es un programa europeo de cooperación transfronteriza creado para fomentar el desarrollo sostenible del territorio fronterizo de España, Francia y Andorra. El POCTEFA 2014-2020 constituye la quinta generación de apoyo financiero comunitario destinado a reforzar la integración económica y social de la zona fronteriza España-Francia-Andorra. POCTEFA cofinancia proyectos de cooperación transfronteriza diseñados y gestionados por actores de ambos lados de los Pirineos. La Autoridad de Gestión del Programa es la Comunidad de Trabajo de los Pirineos; un consorcio formado por siete territorios: dos regiones francesas (Nouvelle-Aquitaine y Occitanie / Pyrénées-Méditerranée), cuatro comunidades autónomas españolas (Euskadi, Navarra, Aragón y Catalunya) y el Principado de Andorra.



¿CUÁLES SON LOS EJES PRIORITARIOS?

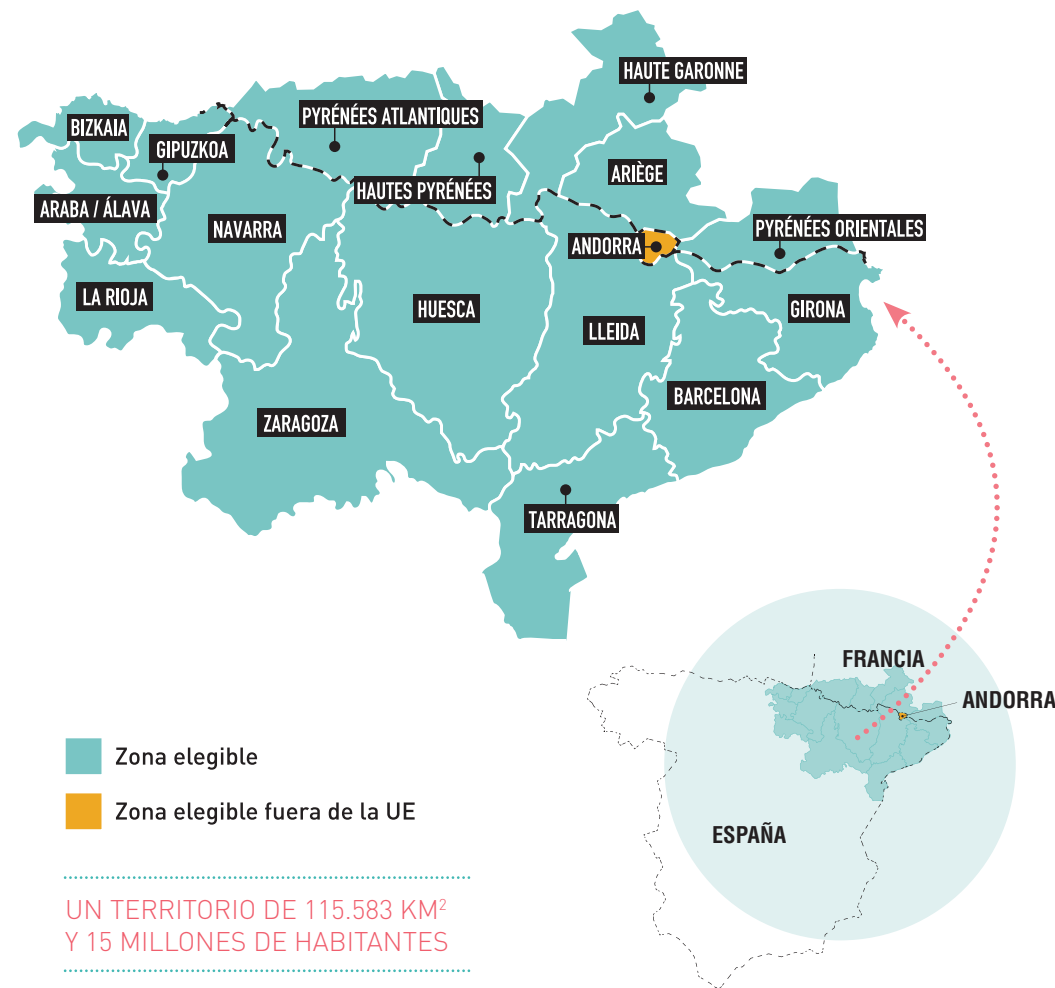
Los ejes del Programa son cinco:

1. Dinamizar la innovación y la competitividad.
2. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.
3. Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales.
4. Favorecer la movilidad de bienes y personas.
5. Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.

El **Programa de Cooperación Territorial Interreg V-A España-Francia-Andorra (POCTEFA 2014-2020)** tiene en cuenta los datos territoriales señalados en el diagnóstico del espacio de cooperación y los recoge en su estrategia. Uno de los retos del Programa es poner en valor las estrategias territoriales locales, regionales o interregionales a escala transfronteriza, favoreciendo el intercambio y el mutuo conocimiento. Los proyectos que aspiren a ser programados en el marco de este Programa deberán integrar los desafíos territoriales de la zona de cooperación y ajustarse a las prioridades definidas.



¿CUÁL ES LA ZONA DE COOPERACIÓN DEL POCTEFA 2014-2020?





¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO DEL POCTEFA 2014-2020?

La dotación de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) concedida al Programa de Cooperación Territorial España-Francia-Andorra 2014-2020 es de 189 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 12% respecto al Programa 2007-2013. La tasa de intervención FEDER gestionada por el POCTEFA que reciben los proyectos, será un máximo del 65% de la financiación de los mismos salvo en aquellos casos que haya ayudas de Estado. El presupuesto POCTEFA 2014-2020 se traducirá en cerca de 274 millones de euros de inversión total de los proyectos.



LOGO

El logotipo del Programa es este:

Interreg
POCTEFA



¿QUIÉN PUEDE SER BENEFICIARIO?

El Programa se dirige a los actores del sector público y privado de la zona de cooperación. Cuando estos actores se convierten en socios de un proyecto programado se les llama beneficiarios. Pueden ser beneficiarios organismos públicos, empresas, agencias de desarrollo, agrupaciones, asociaciones, fundaciones, cámaras de comercio, centros de enseñanza... entre otros muchos.



EJES, PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POCTEFA



EJE 1

Dinamizar la innovación y la competitividad.

El Programa ha destinado el mayor presupuesto a este eje, consciente de que el desarrollo sostenible del territorio no es posible si no se favorece la innovación.

El eje 1 se divide en las siguientes prioridades de inversión (PI) y objetivos específicos (OE):

► **PI 1b:** reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i y favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación.

La PI 1b cumple con dos objetivos específicos:

- **OE 1:** Reforzar la cooperación entre los diferentes actores del territorio a ambos lados de la frontera en materia de I+D+i.
- **OE 2:** Favorecer el desarrollo de tecnologías innovadoras en materia de recursos naturales gracias a la cooperación.

► **PI 3b:** favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional, especialmente de las PYMES.

La PI 3b cumple con el objetivo específico 3:

- **OE 3:** Favorecer las acciones conjuntas de desarrollo de las empresas del territorio transfronterizo en el ámbito internacional.



EJE 2

Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

Con una cordillera montañosa comprendida entre dos mares, el territorio del Programa es particularmente vulnerable; por eso es necesario reforzar la cooperación sobre la adaptación al cambio climático y sobre la prevención y gestión de riesgos.

El eje 2 se divide en las siguientes prioridades de inversión (PI) y objetivos específicos (OE):

► **PI 5a:** mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático.

La PI 5a cumple con el objetivo específico 4:

- **OE 4:** Mejorar la adaptación de los territorios al cambio climático.

► **PI 5b:** aumentar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y a la gestión de catástrofes naturales.

La PI 5b cumple con el objetivo específico 5:

- **OE 5:** Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta de los actores del territorio a los riesgos específicos y a la gestión de catástrofes naturales.





EJE 3

Promover la protección, la valorización y el uso sostenible de los recursos locales.

Saber cuidar y preservar nuestros recursos, en su más amplio sentido, es fundamental para el Programa; por eso este eje es uno de los que cuenta con un mayor presupuesto.

El eje 3 se divide en las siguientes prioridades de inversión (PI) y objetivos específicos (OE):

► **PI 6c:** valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible.

La PI 6c cumple con el objetivo específico 6:

- **OE 6:** Valorizar el patrimonio natural y cultural mediante enfoques conjuntos de desarrollo sostenible.

► **PI 6d:** proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos.

La PI 6d cumple con el objetivo específico 7:

- **OE 7:** Proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas transfronterizos.



EJE 4

Favorecer la movilidad de bienes y personas.

Las barreras físicas del territorio dificultan los desplazamientos, por eso este eje sigue siendo importante para el territorio transfronterizo.

El eje 4 se divide en las siguientes prioridades de inversión (PI) y objetivos específicos (OE):

► **PI 7c:** mejorar la oferta de transporte transfronterizo respetuoso con el medio ambiente para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.

La PI 7c cumple con el objetivo específico 8:

- **OE 8:** Mejorar la oferta de transporte transfronterizo sostenible para favorecer los desplazamientos y la movilidad transfronteriza de personas y mercancías.



EJE 5

Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios.

Destinar recursos a mejorar la competitividad del territorio y sus habitantes es necesario para favorecer el crecimiento inteligente, sostenible e integrador, respondiendo así a la estrategia Europa 2020.

El eje 5 se divide en las siguientes prioridades de inversión (PI) y objetivos específicos (OE):

► **PI 8e:** promover el potencial interno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo para mejorar el acceso al empleo.

La PI 8e cumple con el objetivo específico 9:

- **OE 9:** Promover el potencial endógeno, el desarrollo de los sistemas de formación y las competencias de las personas del territorio transfronterizo con el fin de mejorar el acceso al empleo.

► **PI 9a:** mejorar al acceso de los servicios, tanto sociales como sanitarios o culturales.

La PI 9a cumple con el objetivo específico 10:

- **OE 10:** Mejorar el acceso a los servicios.

EN RESUMEN

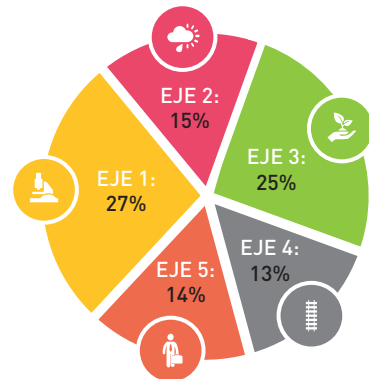
Eje	PI	OE
1	PI 1b	OE1
		OE2
	PI 3b	OE3
2	PI 5a	OE4
	PI 5b	OE4
3	PI 6c	OE6
	PI 6d	OE7
4	PI 7c	OE8
5	PI 8e	OE9
	PI 9a	OE10





EJES Y DOTACIÓN FEDER DEL PROGRAMA

EJE		PRESUPUESTO	PORCENTAJE
1. Dinamizar la innovación y la competitividad		49.834.656€	27%
	PI 1b	40,9 M€	21,26%
	PI 3b	8,9 M€	4,70%
2. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos		28.476.946€	15%
	PI 5a	10,7 M€	5,64%
	PI 5b	17,8 M€	9,40%
3. Promover la protección, la valorización, el uso sostenible de los recursos locales		48.054.846€	25%
	PI 6c	24,9 M€	13,16%
	PI 6d	23,14 M€	12,22%
4. Favorecer la movilidad de bienes y personas		24.917.328€	13%
	PI 7c	24,9M€	13%
5. Reforzar las competencias y la inclusión en los territorios		26.697.137€	14%
	PI 8e	12,5 M€	6,58%
	PI 9a	14,2 M€	7,52%
6. Asistencia Técnica		11.360.484€	6%
TOTAL		189.341.397€	100%



LA INNOVACIÓN, LA COMPETITIVIDAD Y EL BUEN USO DE LOS RECURSOS DEL TERRITORIO SON LOS EJES CONSIDERADOS PRIORITARIOS EN EL POCTEFA 2014-2020



1ª Y 2ª CONVOCATORIA DE PROYECTOS POCTEFA 2014-2020

RESULTADOS DE LA 1ª Y LA 2ª CONVOCATORIA DE PROYECTOS POCTEFA 2014-2020 :

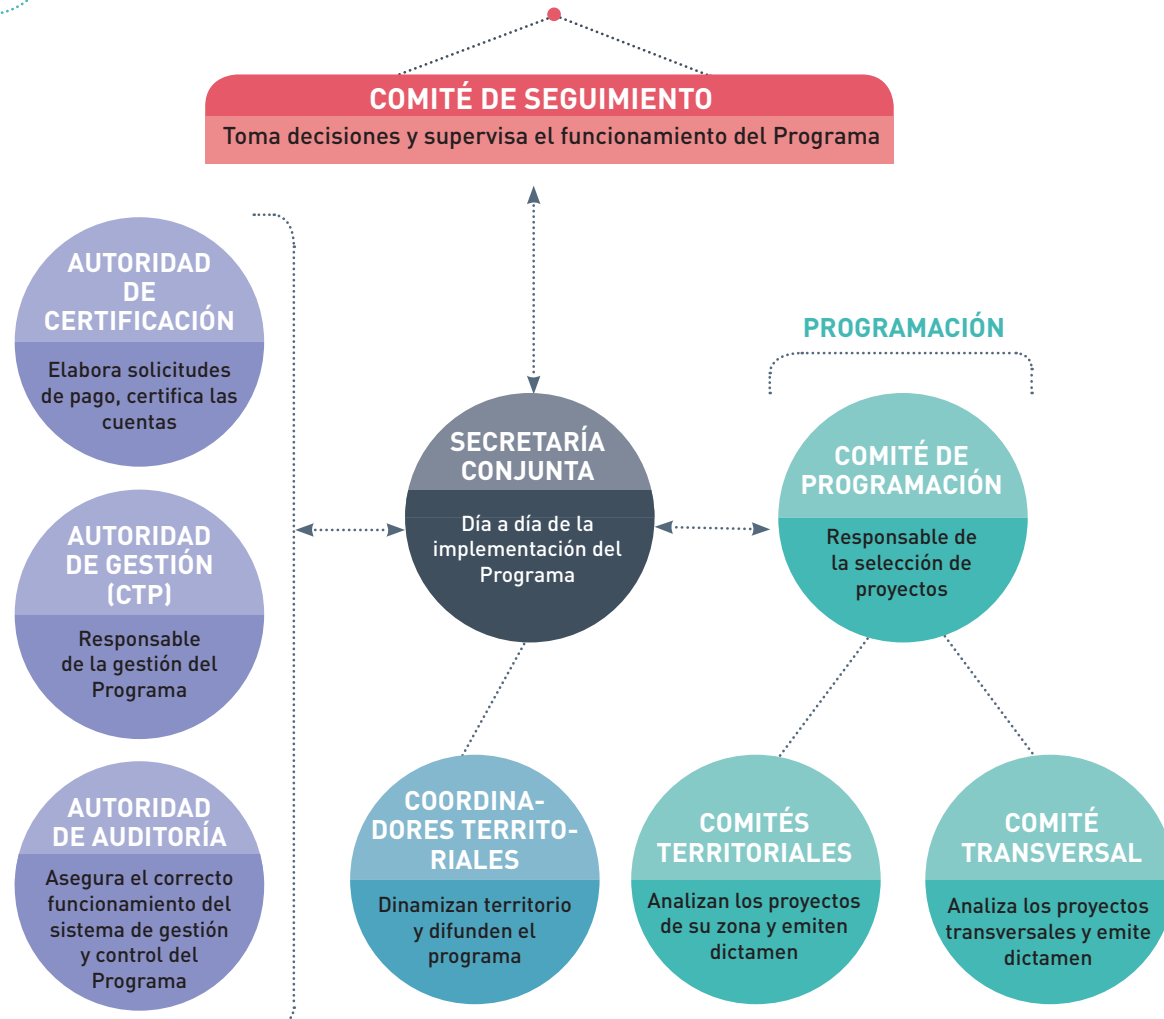


EJES Y DOTACIÓN DE FEDER DE LA 1ª Y 2ª CONVOCATORIA

EJE	PI	OE	PRESUPUESTO DE LA 1ª CONVOCATORIA	% DE LA 1ª CONVOCATORIA	PRESUPUESTO DE LA 2ª CONVOCATORIA	% DE LA 2ª CONVOCATORIA
1	1b	OE1	14.326.038 €	44 %	11.106.057 €	39 %
		OE2	3.712.739 €		4.953.491 €	
	3b	OE3	1.743.613 €	20 %	3.860.207 €	43 %
Total eje 1			19.782.390 €	40 %	19.919.755 €	40 %
2	5a	OE4	4.679.983 €	44 %	1.175.735 €	11 %
	5b	OE5	5.835.680 €	33 %	10.214.982 €	57 %
Total eje 2			10.515.664 €	37 %	11.390.717 €	40 %
3	6c	OE6	16.539.388 €	66 %	16.171.601 €	65 %
		OE7	7.520.992 €	33 %	3.049.793 €	13 %
Total eje 3			24.060.380 €	50 %	19.221.395 €	40 %
4	7c	OE8	7.012.633 €	28 %	9.966.931 €	40 %
Total eje 4			7.012.633 €	28 %	9.966.931 €	40 %
5	8e	OE9	5.206.693 €	42 %	4.602.597 €	37 %
		OE10	4.608.276 €	32 %	5.862.178 €	41 %
Total eje 5			9.814.969 €	37 %	10.464.775 €	39 %
TOTALES			71.186.035 €	40 %	70.963.573 €	40 %



¿CÓMO SE ORGANIZA EL PROGRAMA?



¿QUIÉN FORMA EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y COMITÉ DE SEGUIMIENTO?

5 departamentos franceses: Ariège, Haute-Garonne, Hautes-Pyrénées, Pyrénées-Atlantiques, Pyrénées-Orientales.

2 regiones francesas: Nouvelle-Aquitaine y Occitanie / Pyrénées-Méditerranée.

5 Comunidades Autónomas españolas: Aragón, Catalunya, La Rioja, Navarra, Euskadi.

Andorra.

Estado francés.

Estado español.

Consejos Económicos y Sociales de las siete regiones (Nouvelle-Aquitaine y Occitanie / Pyrénées-Méditerranée, Aragón, Catalunya, La Rioja, Navarra, Euskadi) **y Andorra.**

Comisión Europea.



CLAVES DEL POCTEFA 2014-2020

En el periodo 2014-2020, la Comisión Europea y el POCTEFA ponen el foco en:

- Orientación a resultados
- Indicadores

Se han acordado con la Comisión Europea una serie de indicadores de realización y de resultado. Para cada uno de ellos se han definido unos valores objetivos que han de ser alcanzados. Los objetivos y los indicadores de los proyectos deben estar alineados con los del Programa. El proyecto solo será aprobado y financiado si sus objetivos e indicadores contribuyen a los del Programa.





AUTORIDAD DE GESTIÓN - SECRETARÍA CONJUNTA
Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos

+ 34 974 363 100

info@poctefa.eu - www.poctefa.eu

COORDINADORES TERRITORIALES

Este-Generalitat de Catalunya

Direcció General de Promoció
Econòmica, Competència i
Regulació

Teresa Medina Plans

+ 34 935 528 107

subgprogramacio.eco@gencat.cat

www.gencat.cat

Centro-Gobierno de Aragón

Departamento de Hacienda
y Administración Pública
Dirección General de
Presupuestos, Financiación
y Tesorería

Manuel Galochino Moreno

+ 34 976 714 217

dg.ptp@aragon.es

www.aragon.es

**Oeste-Département des
Pyrénées Atlantiques**

Direction Générale du
Développement Economique et
Territorial. Mission coopération
transfrontalière et extérieure.

Rose-Marie Esclarmonde

+ 33 (0)559 114 459

rose-marie.esclarmonde@le64.fr

www.le64.fr



Interreg
POCTEFA



UNIÓN EUROPEA
UNION EUROPÉENNE

El Programa está financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional